



Europa aplaza la norma de regulación bancaria

Posted on Junio 12, 2025

(Bruselas) La Comisión Europea (CE) informó hoy el retraso en un año de las nuevas normas mundiales de regulación bancaria.

Agregaron que dicho retraso será hasta el 1 de enero de 2027, para la aplicación de las nuevas reglas globales que regulan las operaciones de los bancos.

El mes pasado, algunas fuentes dijeron que la Unión Europea (UE) retardaría la aplicación de las normas a la espera de más claridad sobre los planes del Gobierno estadounidense para desregular su sector financiero.

La llamada Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación es una pieza clave del paquete de Basilea III, ideado a raíz de la crisis financiera mundial.

Su adopción en la UE ya se retrasó un año, hasta 2026, cuando quedó claro que Estados Unidos no podría adoptar las normas en su plazo original.

El Maipo/PL